



## CONSTANCIA DE ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas del diecisiete de marzo de 2020, se levanta el presente instrumento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I y 35 fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, en el que se hace constar el Acuerdo tomado por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en sesión convocada para llevarse a cabo a las nueve treinta horas del trece de marzo de 2020, en las instalaciones del Plantel del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales (CESCIPE), ubicado en calle Reforma número 1500 esquina con calle "G" Colonia Nueve, de la ciudad de Mexicali, B.C.; mismo que a continuación se transcribe:

### **ACUERDO ORD-CC-SEA/13/03/2020.01**

Se suspende la sesión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, hasta en tanto se conozca y se socialice con los integrantes del Comité Coordinador los efectos y consecuencias de la ejecutoria de la Acción de Inconstitucionalidad 119/2017 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

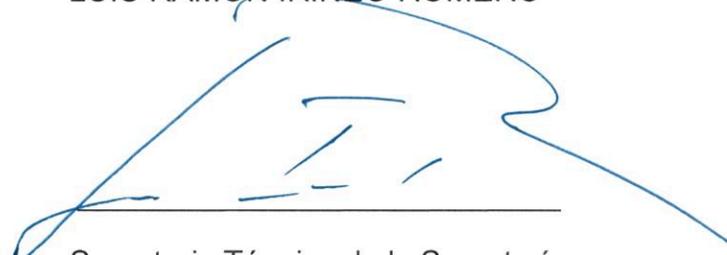
FRANCISCO JOSÉ FIORENTINI CAÑEDO



---

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO



---

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.